



EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Reunido el Órgano de selección para la valoración de los méritos presentados por aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, se acuerdan de conformidad con las bases que rigen este procedimiento, los siguientes criterios:

- No se valorará la experiencia que no quede acreditada en el mismo puesto de Ordenanza Notificador que es el que se provee, así como con funciones correspondientes a la misma agrupación profesional en igual grupo/subgrupo de titulación e igual naturaleza jurídica, sector y especialidad, o categoría laboral al del puesto que haya de proveerse.
- En el apartado de experiencia, las fracciones recogidas en días (que no se reflejen como mes completo) se sumarán y dividirán entre treinta, siempre que se realicen dentro de la misma administración.
- No se admite como mérito los certificados de notas, hojas de créditos superados o similares, debiendo la persona aspirante aportar título.
- De conformidad con las bases no se valorarán aquellos cursos que no *“hayan sido organizados por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por escuelas de formación de funcionarios, Universidades o por cualquier administración pública; igualmente, los organizados por sindicatos u organizaciones empresariales siempre que estén incluidos en los planes o programas de formación para las administraciones públicas”*, descartando por tanto los realizados por empresas privadas.
- No se valoran los masters privados o cuya equivalencia no quede acreditada.
- De cada uno de los aspirantes, se comprueban únicamente los cursos hasta alcanzar la puntuación máxima (1 punto/20 horas).

Firma 2 de 2
09/07/2024
María Dolores Pastor García

Firma 1 de 2
09/07/2024
Rafael Ponsoda Ivorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f80d5ba1f2104276a789f5fca4a8049c001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Siendo el resultado el siguiente:

NOMBRE	Experiencia 37 Puntos	Titulaciones 1 Puntos	Cursos 1 Punto	Valenciano 0,5 Puntos	Idiomas 0,5 Puntos	Puntuación Total CONCURSO
BAEZA ALBALADEJO EVA MARIA	1,200	0,500	0,000	0,200	0,000	1,900
BERNABEU MARTINEZ YOLANDA	0,000	0,600	1,000	0,200	0,000	1,800
BEVIA IBAÑEZ JAVIER	0,000	0,100	1,000	0,200	0,000	1,300
CARRATALA TORREGROSA JOSE LUIS	0,000	0,300	1,000	0,200	0,000	1,500
CLEMENTE GOMEZ INMACULADA	6,400	0,800	0,000	0,200	0,400	7,800
CLIMENT VALERO LORENA	0,000	1,000	1,000	0,200	0,000	2,200
COMECHÉ GUIJARRO JOSE MIGUEL	0,000	1,000	1,000	0,500	0,200	2,700
FUENTES SEGURA DAVID	1,360	0,200	1,000	0,400	0,000	2,960
GALIANO VERDU MARIA CRISTINA	0,000	1,000	1,000	0,200	0,200	2,400
GARCIA PEREZ ANDRES	0,000	0,300	1,000	0,000	0,000	1,300
GISBERT MOLINA JUAN MIGUEL	0,000	1,000	1,000	0,200	0,200	2,400
GONZALEZ CAMPOS ALEJANDRA	0,000	0,900	1,000	0,400	0,000	2,300
GONZALEZ TORNERO SONIA	0,880	0,600	1,000	0,200	0,000	2,680
GUERRERO LOPEZ RAQUEL	0,000	0,700	0,750	0,200	0,000	1,650
GUTIERREZ MIRA MERITXELL	0,000	0,300	1,000	0,500	0,200	2,000
LLEDO MONTES VERONICA	0,000	0,200	1,000	0,200	0,000	1,400
LLOPIS CANTO GERMAN RAFAEL	0,000	0,300	1,000	0,200	0,000	1,500
MARTINEZ IBAÑEZ CARLOS	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,100
MARTINEZ PEREZ MANUEL	0,000	0,600	1,000	0,200	0,000	1,800
MICOLAS SCOREANCIG GABRIEL ADRIAN	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000
MOLLA GRACIA MARIA LUISA	0,120	1,000	1,000	0,400	0,100	2,620
NICOLAS MORENO FERNANDO	0,000	1,000	1,000	0,200	0,300	2,500
PEINADO ANGULO GUSTAVO	0,000	0,400	1,000	0,200	0,000	1,600
PEREZ ABELLAN FRANCISCO	0,000	0,100	1,000	0,100	0,000	1,200
QUIÑONES MOLLA OLGA PATRICIA	0,000	1,000	1,000	0,400	0,000	2,400
REUS PAREDES ESTHER	14,000	0,900	1,000	0,200	0,200	16,300
RUBIO CACHO ANGEL	0,000	0,100	1,000	0,200	0,000	1,300
RUBIO HERNAIZ AINHOA	0,000	0,300	0,000	0,200	0,200	0,700
SALES CARRATALA ESTER	0,000	0,800	1,000	0,400	0,000	2,200
SANCHEZ SAEZ MARIA JESUS	4,720	0,900	1,000	0,400	0,200	7,220
SANCHEZ SENTANA JOSE MANUEL	0,000	0,800	1,000	0,200	0,000	2,000
SELLERS PONTE MARIA ELENA	0,000	0,800	1,000	0,400	0,000	2,200
TAMAYO MESAS JOSE DAVID	0,000	1,000	0,000	0,400	0,000	1,400
TAMAYO MESAS JULIAN	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,300
VERDU OLIVER JORDI	0,000	0,300	1,000	0,200	0,000	1,500
VIDAL MOLINA CRISTINA	0,000	0,700	0,000	0,000	0,200	0,900

Firma 2 de 2
 09/07/2024
 Maria Dolores Pastor Garcia

Firma 1 de 2
 09/07/2024
 Rafael Ponsoda Ivorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f80d5ba1f2104276a789f5fca4a8049c001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico, para formular alegaciones a los resultados de la fase de concurso.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 2	09/07/2024	Rafael Ponsoda Ivorra
Firma 2 de 2	09/07/2024	Maria Dolores Pastor Garcia

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	f80d5ba1f2104276a789f5fca4a8049c001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	